



SINEDIAN

**SINDICATO NACIONAL DE
EMPLEADOS DIRECCIÓN DE
IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES**



RESOLUCIÓN TESS 0105 DE ENERO 31 DE 2007 MINPROTECCION SOCIAL
Afiliado a la Federación de Funcionarios de la Recaudación Fiscal y Aduanera del Mercosur – FRASUR

Bogotá 15 de mayo de 2020

Doctor
JOSE ANDRES ROMERO TARAZONA
Director General
UAE DIAN
Bogotá D.C.

Asunto: Reiteración derecho de petición medidas de protección post-aislamiento obligatorio.

Formal saludo Dr. Romero

Según los anuncios del Gobierno Nacional, es muy probable que el aislamiento preventivo obligatorio sea suspendido a partir del 25 de mayo, no obstante, el dictamen de los expertos indica que las medidas deben prorrogarse privilegiando la salud pública, el fortalecimiento de los servicios hospitalarios y los cuidados personales; pero todo parece indicar que estamos cerca al irresponsable regreso a labores en la oficina.

Frente a esa posibilidad se incrementan los riesgos de contagio y eso nos preocupa especialmente por nuestros familiares a quienes expondríamos usando transporte público, acudiendo a los sitios habituales de trabajo o interactuando con los usuarios y contribuyentes. De otra parte, gran cantidad de trabajadores cuentan con hijos menores cuyo regreso escolar no se ha definido, por lo que requieren de la asistencia de sus padres. En tal sentido la opción de trabajo en casa ha sido de gran utilidad y garantía para salvaguardar la salud de los trabajadores y sus familias. Reconocemos gratamente la respuesta de los servicios tecnológicos en la entidad cuyo éxito es meritorio considerando la improvisación de las medidas en medio de una crisis sin precedentes, por lo que muy respetuosamente nos permitimos reiterar a su despacho las peticiones de nuestro derecho de petición del 20 de abril de los corrientes y que contiene las siguientes

PETICIONES

- El regreso a la oficina debe ser en lo estrictamente necesario y mínimo. En lo posible mantener la opción de trabajo en casa a todos los funcionarios, especialmente a quienes tienen situaciones particulares referidas a las condiciones de salud propias, de sus familiares o al cuidado de sus hijos menores.
- Para aquellos trabajadores indispensables de acudir a las oficinas, se organice un sistema de turnos mixto a fin de no compartir espacios densamente ocupados y poder garantizar el suficiente distanciamiento social. Unas horas presenciales en la oficina y las restantes en casa.
- Se brinde dotación suficiente de elementos de bioseguridad personal en las diferentes sedes donde prestamos el servicio.
- Se adquieran termómetros láser para registrar la temperatura de todos los que accedan a las sedes de la entidad.

Las anteriores medidas garantizarán cuando menos que nuestras labores no pongan en riesgo la salud de nuestros compañeros y sus familias, contribuyendo a la salud pública y entre todos a la superación de la crisis en las mejores condiciones posibles.

Recibimos notificaciones en el buzón electrónico sinedian@gmail.com

Respetuosamente,


PEDRO GIOVANNI CARO ESTUPIÑAN
Presidente

